

DECRETO Nº 2.110

LAJA, julio 19 del 2011.-

ØLEDO

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8º E.M., visado por Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- CONCÉDASE feriado legal correspondiente año 2011 a MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8º E.M., a contar del 19 de julio al 01 de agosto del 2011.-
- 2.- DESIGNESE como Secretaria Municipal Subrogante a contar del 19 al 22 de julio y por el día 01 de agosto del 2011 a la Srta. Danitza Mora García, Profesional, Grado 9º E.M., y a contar del 25 al 29 de julio del 2011 a Don Rene Vidal llanos, Director de Obras, Grado 9º E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANITZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/ASED/mets-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Interesado

- Archivo SSMM/